



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 12 Ext. Especial de 30 de diciembre de 1998

Consejo de Estado

Acuerdo No.2881

Acuerdo No.2882

Acuerdo No.2883

Acuerdo No.2884

Acuerdo No.2885

Acuerdo No.2886

Acuerdo No.2887

Acuerdo No.2888

Acuerdo No.2889

Acuerdo No.2890

Acuerdo No.2891

Acuerdo No.2892

Acuerdo No.2893

Acuerdo No.2894

Acuerdo No.2895

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESP. LA HABANA, MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 1998 AÑO XCVI
 SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Ministerio de Justicia, Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza,
 Código Postal 10400. Telef. 32-45-36 al 39 ext. 220
 Número 12 — Precio \$ 0.05 Página 47

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2881

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" al Teniente Coronel

SALVADOR J. MUR FORNES

Jefe de la Brigada Especial de Mantenimiento Constructivo de las FAR, en reconocimiento a los positivos resultados alcanzados en la dirección de este colectivo, que ha obtenido relevantes éxitos en la emulación, por el cumplimiento de las sensibles y complejas tareas que conforman sus planes de producción.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2882

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Primer Grado a los Oficiales Superiores

Gral. de Div. **NESTOR D. LOPEZ CUBA**
 Gral. de Brig. **GUSTAVO CHUI BELTRAN**
 Gral. de Brig. **JULIO F. FERNANDEZ PEREZ**
 Gral. de Brig. **ROLANDO KINDELAN BLES**
 Gral. de Brig. **DEMETRIO MONTSENY VILLA**
 Gral. de Brig. **RAFAEL MORACEN LIMONTA**
 Gral. de Brig. **JOSE A. MORFA GONZALEZ**

Gral. de Brig. **SERGIO PEREZ LEZCANO**

Gral. de Brig. **MARCELO VERDECIA PERDOMO**

Gral. de Brig. **HARRY A VILLEGAS TAMAYO**

en reconocimiento a los excepcionales méritos adquiridos durante su extensa y destacada trayectoria militar y a los relevantes resultados alcanzados en el cumplimiento de importantes misiones y en el desempeño de las altas responsabilidades que les han sido asignadas.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2883

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado a los compañeros

Gral. Brig. **OSCAR ABASCAL BARCENA**

Coronel **CIRO GOMEZ BETANCOURT**

en reconocimiento a su destacada trayectoria militar y a los extraordinarios méritos alcanzados durante el cumplimiento de las funciones asignadas.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2884

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado a los compañeros

ODESA ALMARALES MARRERO
NELSA BAUTE ROSALES
RENATO CALVO MONTERO
ACELA A. CANER ROMAN
MIRTA R. DEL LLANO MELENDEZ
ANGEL O. ELEJALDE VILLALON
MARTA DE LAS M. MARTINEZ LLANTADA
HILDA M. RODRIGUEZ LUGONES
ADELMA ROCA PALOMINO
RICARDO R. ZUÑIGA LOPEZ

en reconocimiento a su infatigable labor docente-metodológica y científica y su contribución al desarrollo de la educación en Cuba.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2885

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su larga trayectoria en el sector, coadyuvando cada uno de ellos con sus conocimientos y experiencias al perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: El El Ministro de Educación, queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2886

PRIMERO: Otorgar la Medalla Conmemorativa "DE LA ALFABETIZACION" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la

Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su activa participación en la Gran Campaña Nacional de Alfabetización, efectuada por nuestro pueblo después del triunfo de la Revolución.

SEGUNDO: El Ministro de Educación, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2887

PRIMERO: Otorgar la Orden "CAMILO CIENFUEGOS" al compañero

JUAN L. PEREZ VILA

en reconocimiento a su condición de fundador de la Columna No. 8 "Ciro Redondo", la que comandada por el Che, protagonizara, en 1958, una de las más grandes proezas militares de nuestra Patria: la invasión, desde Las Mercedes en la Sierra Maestra, hasta la antigua provincia de Las Villas.

SEGUNDO: Otorgar al compañero Pérez Vila la Medalla "COMBATIENTE DE LA COLUMNA UNO JOSE MARTI" por haber integrado esta Columna cuando se incorporó al Ejército Rebelde, en diciembre de 1957.

TERCERO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de las condecoraciones que por este Acuerdo se otorgan.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2888

PRIMERO: Otorgar las Medallas "COMBATIENTE DE LA GUERRA DE LIBERACION" y Conmemorativa "30 ANIVERSARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" a los compañeros

ALFREDO PINO GALINDO

FORMELIO R. PANTOJA MARTINEZ

en reconocimiento a su condición de Combatientes del Ejército Rebelde.

SEGUNDO: Otorgar la Medalla "CIRO REDONDO" al compañero FORMELIO R. PANTOJA MARTINEZ, por su participación como integrante de la Columna 8 "Ciro Redondo", en la invasión efectuada en 1958 desde Las Mercedes, en la Sierra Maestra, hasta la antigua provincia de Las Villas.

TERCERO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de las Medallas que por este Acuerdo se otorgan.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2889

PRIMERO: Otorgar la Medalla "COMBATIENTE DE LA LUCHA CLANDESTINA" a

RAUL A. VALDES CRUZ

en reconocimiento a su activa participación en los preparativos de la Huelga del 9 de abril y en otras actividades contra la dictadura batistiana.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2890

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" al destacado investigador, Doctor

PAOLO E. AMATI

en reconocimiento a su contribución al desarrollo científico de nuestro país y a la formación y perfeccionamiento de especialistas en el campo de la Genética.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de su visita a Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 29 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2891

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" a los destacados investigadores

JULIO A. BAISRE ALVAREZ
CONCEPCION CAMPA HUERGO
GISELA CARDENAS MOLINA
SERGIO A. CHAPLE MESA
JOSE L. FERNANDEZ YERO
NURIA E. GREGORI TORADA
ANTONIA A. PRIETO TRUJILLO
VICTORIANO G. SIERRA GONZALEZ

en reconocimiento a su actividad investigativa en la que han obtenido relevantes resultados y logros de positivo valor científico.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2892

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" a los colectivos

INSTITUTO DE FILOSOFIA
CENTRO DE PROTECCION E HIGIENE DE LAS
RADIACIONES

en reconocimiento a los importantes resultados obtenidos en la investigación científica en los últimos diez años.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea entregada a los colectivos condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2893

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado al compañero

FELIX RODRIGUEZ GUZMAN

en reconocimiento a su meritoria participación en las Zafra del Pueblo como machetero de alta productividad.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2894

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

HERMINIO LABRADOR ROMAN

CARLOS L. FERNANDEZ CASTRO

en reconocimiento a su destacada participación en las Zafra del Pueblo como integrantes de Brigadas Millonarias.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que

disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2895

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado al Licenciado

CARLOS M. CAMPOS MORALES

en reconocimiento a su larga y destacada trayectoria como dirigente sindical consagrada a la defensa de las conquistas de los trabajadores y de la Revolución.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de diciembre de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado